

Acuerdos Bilaterales

Clasificación: 32-2007

Fecha de Ingreso: 25 de Abril de 2007

Nombre de Acuerdo: Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y la Alcaldía del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, El Salvador para la Ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Catastro Municipal para la Equidad Social"

Materia:

Partes: SG/OEA & Alcaldía del Municipio de Cojutepeque, El Salvador

Referencia: El Salvador

Fecha de Firma: 31 de agosto de 2006

Fecha de Inicio: 31 de agosto de 2006

Fecha de Terminación: hasta el primer trimestre de 2007

Lugar de Firma: Washington,DC, Estados Unidos y Cojutepeque El Salvador

Unidad Encargada:

Persona Encargada:

Original:

Claves:

Cierre del proceso:

**ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL
Y
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE
CUSCATLÁN, EL SALVADOR
PARA
LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
“FORTALECIMIENTO DEL CATASTRO MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD SOCIAL”**

LAS PARTES EN ESTE ACUERDO, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante la SG/OEA), organización internacional de carácter público, con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América, representada por el Secretario Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (en adelante SEDI), Embajador Alfonso Quiñónez y la Alcaldía del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, El Salvador, representado por el Señor Jaime Enrique Torres.

CONSIDERANDO:

Que la SG/OEA es el órgano central y permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y tiene la facultad de establecer y fomentar relaciones de cooperación conforme con el artículo 112 (h) de la Carta de la OEA y con la Resolución de su Asamblea General AG/RES. 57 (I-O/71),

Que la Asamblea General de la OEA por medio de sus Resoluciones AG/RES. 1686 (XXIX-O/99) y AG/RES. 3 (XXVI-E/99) estableció la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), cuya finalidad es la de promover, coordinar, gestionar y facilitar la planificación y ejecución de programas, proyectos y actividades dentro del ámbito de la Carta de la OEA y, en particular, en el marco del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI);

Que la SG/OEA a través de la SEDI, y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) suscribieron un Acuerdo de Cooperación el día 30 de Septiembre de 2004 en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América (en adelante el Acuerdo del 30 de septiembre de 2004), cuyo objeto es “establecer el marco de cooperación entre las Partes para el cumplimiento de los objetivos del Programa MuNet” (Municipios Eficientes y Transparentes) conforme a las acciones establecidas en dicho acuerdo; y

Que los fondos para el desarrollo del Programa MuNet han sido donados por CIDA, y la SG/OEA, a raíz del Acuerdo del 30 de septiembre de 2004,



HAN CONVENIDO en suscribir este Acuerdo de Cooperación:

ARTÍCULO I OBJETO

1.1. Este Acuerdo tiene por objeto establecer un marco regulatorio con respecto a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Catastro Municipal para la Equidad Social", por parte de la Alcaldía del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, El Salvador (en adelante el Proyecto).

ARTÍCULO II OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE

2.1. La Alcaldía del Municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, El Salvador (en adelante la Alcaldía), será responsable de ejecutar el Proyecto con la contribución realizada por parte de la SEDI por medio de la oficina de la SG/OEA en El Salvador (en adelante SG/OEA – El Salvador) localizada en San Salvador, El Salvador, en virtud del numeral 3.1 de este Acuerdo y de acuerdo a las disposiciones estipuladas en el Anexo I, Formato para la Presentación de Propuestas de Cooperación, el cual para todos los efectos forma parte de este Acuerdo.

2.2. La Alcaldía cooperará con la SEDI, su personal, consultores y contratistas en todo aquello que sea requerido para la ejecución óptima del Proyecto.

2.3. La Alcaldía contratará los servicios y/o productos necesarios para el cumplimiento del Proyecto aprobados por la SEDI en el Anexo I.

2.4. a) La Alcaldía presentará a la SEDI los recibos, facturas y otros documentos que comprueben de manera satisfactoria para la SEDI el uso dado por parte de la Alcaldía a los US\$10,339.81 del primer pago de la contribución tal como se indica en el numeral 3.1. b) más abajo, uso que deberá ser conforme a las actividades descritas en el Anexo I del presente Acuerdo.

b) La Alcaldía presentará a la SEDI durante la primera semana de octubre de 2006, un informe de seguimiento completo sobre el proceso de ejecución del Proyecto (en adelante Informe de Seguimiento), siguiendo el modelo y las especificaciones contenidos en el Anexo II, el cual para todos los efectos forma parte de este Acuerdo. Asimismo deberá presentar a la SEDI informes de Seguimiento conforme a lo establecido en el Anexo II, durante las primeras semanas de noviembre de 2006 y enero de 2007 para los respectivos períodos de ejecución del Proyecto. Es indispensable que los informes de seguimiento se encuentren acompañados de toda la documentación necesaria que respalde los gastos incurridos en el desarrollo del Proyecto, como copias de recibos y facturas, así como la descripción del avance del Proyecto (recepción de fotos, instalación, inicio de estudio de campo).



c) Adicionalmente, en el mes de febrero de 2007, la Alcaldía completará y presentará a la SEDI el Informe Técnico-Financiero Final, siguiendo el modelo y las especificaciones contenidos en el Anexo III, el cual para todos los efectos forma parte de este Acuerdo.

2.5. a) Una vez iniciado el Proyecto, la Alcaldía presentará a la SG/OEA – El Salvador los originales de los recibos y las facturas correspondientes a los servicios y productos contratados para la ejecución del Proyecto, para el pago de los mismos por parte de la SG/OEA – El Salvador,

b) La Alcaldía será responsable de obtener, conservar y proveer a la SG/OEA para su inspección y pago, los recibos, facturas y otros documentos que prueben que las entregas de recursos financieros son utilizadas para financiar las actividades descritas en el Anexo I.

2.6. Los costos o gastos administrativos que demande la ejecución del Proyecto que no hayan sido consignados en el presupuesto en el Anexo I, serán responsabilidad exclusiva de la Alcaldía.

2.7. La Alcaldía deberá demostrar la existencia presupuestaria y desembolsar los aportes financieros de contrapartida necesarios para la ejecución del Proyecto, conforme a lo indicado en el Anexo I.

2.8. Al término de la ejecución del Proyecto, la Alcaldía se compromete a compartir sus conocimientos y experiencia con otros municipios de la región.

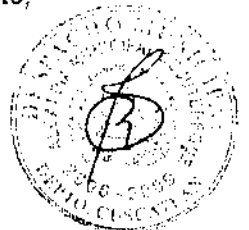
ARTÍCULO III OBLIGACIONES DE LA SEDI

3.1. a) La SEDI transferirá la suma de veintiséis mil novecientos treinta y nueve dólares con ochenta y un centavos (US \$26.939.81, en adelante la Contribución), a ser depositada en la cuenta de la SG/OEA – El Salvador dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma del presente Acuerdo por los representantes de ambas Partes, para los pagos correspondientes conforme al presente Acuerdo.

b) Estos montos serán a su vez desembolsados en su totalidad o parcialmente a la Alcaldía y/o directamente a los proveedores, de la siguiente manera:

Primer Pago: US \$10,339.81, a la firma del Acuerdo;

Segundo Pago: Un monto que no excederá los US \$6,000.00, previa presentación a la satisfacción de la SEDI, por parte de la Alcaldía, de las facturas de los proveedores y del primer informe de seguimiento;
y



Tercer Pago: Un monto que no excederá los US \$10,600.00 previa presentación a la satisfacción de la SEDI, por parte de la Alcaldía, de las facturas de los proveedores, de los Informes de Seguimiento correspondientes a los meses de noviembre y enero de 2006 y 2007 respectivamente, y del Informe Técnico-Financiero Final (incluyendo conciliación de gastos y resumen de los Informes de Seguimiento de noviembre de 2006 y enero de 2007.

Todo lo anterior conforme a lo establecido en los numerales 2.4 b) y c) del artículo 2 del presente Acuerdo.

3.2. La SEDI, a través de SG/OEA – El Salvador, pagará las facturas de los productos, servicios e insumos aprobados en el Anexo I conforme a lo establecido en el numeral 4.1; los pagos se harán en dólares americanos.

3.3. La SEDI no realizará los pagos segundo ni tercero, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3.1 incluyendo los pagos de las facturas conforme a lo estipulado en el punto 3.2, sin haber recibido previamente un Informe de Seguimiento completo, satisfactorio y acorde con el Anexo I, conforme a lo establecido en los numerales 2.4 b) y c), y 3.1 b).

3.4. La SEDI donará el Software ESRI, y se encargará de proveer la capacitación especializada presencial y en línea a dos agentes seleccionados previamente por el municipio

3.5. La SEDI asignará el personal y contratará los contratistas y consultores que sean necesarios para la ejecución del Proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos de la SG/OEA.

3.6. La SEDI pondrá a disponibilidad del municipio a un experto de la región para apoyarlos en temas estratégicos y de política, como por ejemplo disposiciones legales y coordinación interagencial entre otros.

3.7. A la firma del presente Acuerdo, la SEDI entregará a la Alcaldía dos ejemplares del software curso de auto-estudio de Gestión Catastral en CD, para la formación de funcionarios y personal involucrado en el Proyecto.

ARTÍCULO IV DISPOSICIONES FINANCIERAS

4.1. Todas las transferencias de recursos financieros se harán mediante SG/OEA – El Salvador, ésta, a su vez, se encargará del pago directo a proveedores.

4.2. La SEDI concederá la Contribución según las normas y procedimientos de la SG/OEA. La actividad financiera asociada con la Contribución deberá estar sujeta a auditoría interna y/o externa de la Alcaldía del Municipio de Cojutepeque. Estas auditorías se llevarán a cabo en el contexto de la revisión general de las operaciones



financieras de la Alcaldía del Municipio de Cojutepeque. La SG/OEA podrá solicitar una auditoría especial de los gastos relacionados a la Contribución si lo considera necesario. La Alcaldía del Municipio de Cojutepeque deberá cooperar con los representantes de la SG/OEA proveyendo copias certificadas de los recibos y facturas de los gastos y compromisos relacionados a la Contribución.

4.3 Si por cualquier circunstancia ajena a su voluntad, la SG/OEA, a través de la SEDI, se viera imposibilitada de disponer de la Contribución, por un período mayor a treinta días, la SG/OEA podrá dar por terminado este Acuerdo, siendo de aplicación lo dispuesto en los artículos 8.4 y 8.5, sin responsabilidad alguna para la SG/OEA.

4.4. La Alcaldía del Municipio de Cojutepeque deberá reintegrar a la SG/OEA cualquier remanente de la Contribución que no haya sido gastado a la fecha de la finalización del Proyecto.

ARTÍCULO V COORDINACIÓN Y NOTIFICACIONES

5.1. La dependencia responsable dentro de la SG/OEA de coordinar las actividades del Proyecto según este Acuerdo es la Oficina del Secretario Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, en particular el señor Jorge Durán, Coordinador de Desarrollo Municipal y Formación. Las notificaciones y comunicaciones deberán dirigirse a dicho Coordinador a la siguiente dirección, fax y correo electrónico:

Desarrollo Municipal y Formación
1889 F Street, N.W., Suite 788D
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América
Tel.: (1-202) 458-6431
Fax: (1-202) 458-3526
Correo electrónico: jduran@oas.org

5.2. Las dependencias responsables dentro de la Alcaldía de coordinar las actividades del Proyecto según este Acuerdo son: La Unidad Soporte de Informática, en particular la Sra. Roxana Hernández, la Dirección de Catastro en particular el Sr. Edwin Benjamin Mejía Lobo, Jefe de Catastro, y el Departamento de Relaciones de Cooperación del Municipio, en particular; Mónica Graciela Estrada Melara. Encargada de las Relaciones de Cooperación del Municipio,



Las notificaciones y comunicaciones deberán dirigirse a:

Unidad Soporte de Informática
6ta Calle Oriente Y 6ta Ave Sur, Barrio San Juan, Cojutepeque.
El Salvador
Tel.: (503) 2372 0316
Fax: (503) 2372 0316 ext 140
Correo electrónico:
am_cojutepeque@yahoo.es
aguilucho7m@yahoo.com
monicagraciela@hotmail.com
alcaldia_cojutepeque@hotmail.com

5.3. Todas las comunicaciones y notificaciones que se deriven de este Acuerdo tendrán validez únicamente cuando sean remitidas por correo electrónico correo postal o vía facsímil y estén dirigidas al respectivo coordinador en las direcciones indicadas en los artículos 5.1 y 5.2 de este Acuerdo. Cuando las comunicaciones y notificaciones sean transmitidas por correo electrónico tendrán validez siempre y cuando se efectúen directamente de la dirección electrónica del Coordinador de una de las Partes a la dirección electrónica del Coordinador de la otra.

5.4. Cualquiera de las Partes podrá cambiar la dependencia responsable, el Coordinador designado, la dirección, teléfono, fax o correo electrónico indicados, notificándolo así a la otra Parte por escrito.

ARTÍCULO VI PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

6.1. La Alcaldía reconoce que la SG/OEA, la SG/OEA – El Salvador y el personal y los bienes de la SG/OEA y de la SG/OEA – El Salvador, gozan de los privilegios e inmunidades establecidos en los artículos 133, 134 y 136 de la Carta de la OEA, cuyo instrumento de ratificación fue depositado por el Gobierno de la República de El Salvador el 11 de septiembre de 1950; y en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de El Salvador y la SG/OEA sobre el Funcionamiento de la Oficina de la SG/OEA en EL Salvador, suscrito el 15 de junio de 1967.



6.2 Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo constituye una renuncia tácita o expresa de los privilegios e inmunidades de la SG/OEA, su personal y sus bienes conforme a las leyes de El Salvador, de los Estados Unidos de América, y al derecho internacional.

ARTÍCULO VII SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

7.1. Cualquier controversia que surja con motivo de la aplicación o interpretación de este Acuerdo o de la ejecución del Proyecto deberá resolverse mediante negociación directa entre las Partes. De no llegar a una solución satisfactoria para ambas, éstas someterán sus diferencias a un procedimiento arbitral de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje vigente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL). La sede del arbitraje será la ciudad de Washington, D.C. y el derecho aplicable al presente Acuerdo y al arbitraje que pueda surgir según lo descrito en este artículo será el del Distrito de Columbia, Estados Unidos de América. El arbitraje se celebrará en el idioma inglés, a menos que las Partes decidan de otro modo mediante mutuo acuerdo. El tribunal arbitral que se constituya de acuerdo con el mencionado Reglamento podrá resolver la controversia como *amiable compositeur* o *ex aequo et bono*. La decisión arbitral será final, inapelable y obligatoria.

7.2. Esta disposición no constituye una renuncia expresa ni tácita a los privilegios e inmunidades mencionados en el artículo VI de este Acuerdo.

ARTÍCULO VIII DISPOSICIONES GENERALES

8.1. Las Partes se comprometen a observar los más altos estándares éticos y de transparencia administrativa en todas las acciones y actividades vinculadas al Proyecto. Asimismo, la SG/OEA a través de la SEDI, en la medida que sea aplicable y sin perjuicio de sus privilegios e inmunidades, mencionados en el artículo VI, y la Alcaldía se comprometen a cumplir lo dispuesto en la Convención Interamericana contra la Corrupción y en las normas aplicables del país en donde se ejecute el Proyecto. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal suficiente para la terminación anticipada de este Acuerdo, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.4.

8.2. Las modificaciones a este Acuerdo sólo podrán hacerse de común acuerdo expresado por escrito por los representantes de las Partes debidamente autorizados. Los instrumentos en los que consten las modificaciones se agregarán como anexos a este Acuerdo y pasarán a formar parte del mismo.

8.3. Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma por los representantes autorizados de las Partes, permaneciendo en vigor durante la ejecución del Proyecto, hasta el primer trimestre de 2007. No obstante, las Partes podrán



prorrogar la vigencia de este Acuerdo de mutuo consentimiento expresado por escrito por sus representantes debidamente autorizados.

8.4. Este Acuerdo podrá terminarse de mutuo consentimiento o podrá darse por terminado por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita a la otra con una antelación no menor a los treinta días.

8.5. Este Acuerdo podrá ser terminado por la SEDI por incumplimiento de lo estipulado, por gasto de los recursos en rubros no aprobados, uso de insumos, productos o servicios con diferente fin al que fueron aprobados.


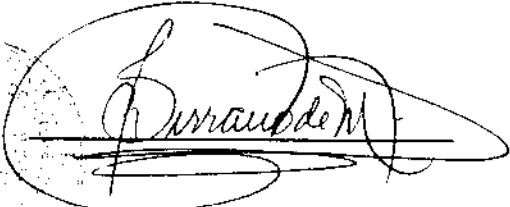
8.6. La terminación de este Acuerdo no afectará las obligaciones irrevocables contraídas por la SEDI con respecto al Proyecto, con anterioridad al recibo de la notificación de terminación. En tal sentido, dichas obligaciones deberán ser respetadas y cumplidas con los recursos financieros de la Contribución, incluyendo los gastos que deba efectuar la SEDI para la cancelación anticipada de sus servicios.

8.7. La vigencia de los artículos VI y VII sobrevivirá la expiración o la terminación de este Acuerdo.

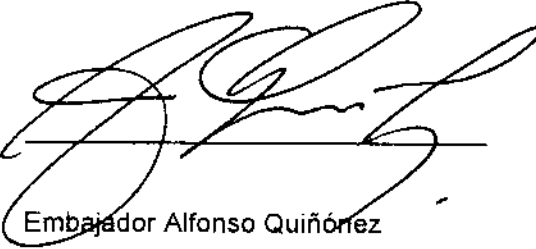
EN FE DE LO CUAL, los representantes de las Partes, debidamente autorizados al efecto, firman este Acuerdo en dos originales igualmente válidos, en los lugares y fechas que se indican a continuación:

**POR LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE,
EL SALVADOR**

**POR LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS:**



Sr. Rosa Guadalupe Serrano de Martínez
Alcaldesa



Embajador Alfonso Quiñónez
Secretario Ejecutivo de la SEDI

Lugar: Cojutepeque, El Salvador

Lugar: Washington D.C, U.S.A

Fecha: 31 de Agosto de 2006

Fecha: 31 de Agosto de 2006



MuNet



**ANEXO I
FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS DE COOPERACIÓN**

DEBEN COMPLETARSE TODAS LAS SECCIONES

I. IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

1. Nombre.
Fortalecimiento del Catastro Municipal para la Equidad Social del Municipio de Cojutepeque.

2. Presentado por.
Alcaldía Municipal de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, El Salvador. C.A.

3. Fechas de ejecución los proyectos no pueden tener un período de ejecución mayor a los cuatro años.

Inicio	Último Semestre 2006	Finalización	Primer Trimestre 2007
--------	----------------------	--------------	-----------------------

II. MARCO LÓGICO DE LA PROPUESTA

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p>Fin: Contribuir a la redistribución de la renta en el Municipio de Cojutepeque mediante la generación de información catastral actualizada que permita al Gobierno Municipal fortalecer la recaudación tributaria, mejorar y ampliar los servicios municipales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La municipalidad ha incrementado en un 40% la recaudación tributaria. 2. Se cuenta con información actualizada sobre los servicios prestados a los contribuyentes. 	<p>Fichas catastrales. Porcentaje de ingresos propios del Presupuesto Municipal.</p>	<p>Cultura de pago por parte de la población. Se tiene toda la información disponible y actualizada</p>
<p>Propósito: Actualizar el catastro municipal a través de un sistema de información geográfica mecanizada, del levantamiento actualizado de información, la participación ciudadana y del trabajo de recurso humano competente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El catastro de inmuebles y de empresas Se ha actualizado en un 95 % al finalizar el proyecto. 2. La unidad de catastro de la municipalidad ha adquirido equipos y personal idóneo para realizar su trabajo. 	<p>Fichas catastrales anteriores / las actuales. Inventario de equipo comprado Recibos Personal capacitado</p>	<p>La población ha proporcionado la información necesaria para el proyecto</p>

Componentes:			
<p>No. 1: Sistema de Información Geográfica (SIG) y materiales de soporte. (sistema GPS, conexión eléctrica, de red, impresores) instalados y funcionando.</p>	<p>1.1. Se ha comprado 3 equipos informáticos según especificaciones técnicas (ver anexo) 1.2. Se ha comprado las fotografías áreas y los mapas necesarios para el proyecto. 1.3. Se ha comprado los materiales de soporte al proyecto, según especificaciones técnicas. (ver anexo)</p>	<p>Inventario de recursos adquiridos Facturas Material comprado Facturas Inventario de material comprado Recibos.</p>	<p>Se ha contado con los fondos necesarios para la compra de equipos y materiales</p>
<p>No. 2: Personal técnico suficiente y capacitado</p>	<p>2.1. Han sido contratadas 12 personas para el levantamiento catastral. 2.2. Se han realizado 2 capacitaciones para el personal técnico contratado.</p>	<p>Contratos de trabajo Fichas de asistencia Plan de capacitación</p>	<p>El personal valora los servicios de capacitación y tiene disponibilidad de aprender.</p>
<p>No. 3: Levantamiento catastral implementado</p>	<p>3.1. Se ha incrementado en un 30% los nuevos contribuyentes en el catastro de inmuebles y empresas. 3.2. Se cuenta con una base datos multiusuario que vincula la información geográfica y de cuentas corrientes de la municipalidad</p>	<p>Numero de Fichas catastrales anteriores / actuales Registros informáticos</p>	<p>Las fichas catastrales se han actualizado en el tiempo esperado</p>
<p>No. 4: Campaña de información, divulgación y educación ciudadana implementada.</p>	<p>4.1. Se ha realizado 20 perifoneos móviles 4.2. Se han realizado 25 reuniones con las Juntas Directivas Comunales para informarles del proyecto. 4.3. Se han realizado dos asambleas de rendición de cuentas con la ciudadanía 4.4. Se ha comprado e instalado el equipo de Radio Mercado. 4.5. Se han diseñado, impreso y distribuido 3,000 folletos informativos sobre la Ordenanza de Catastro.</p>	<p>Rutas de perifoneo realizadas. Asistentes a las rendiciones de cuentas Equipo instalado Facturas Listados de asistencia Folleto elaborado Facturas</p>	<p>La ciudadanía participa en la campaña de información, divulgación y educación.</p>

ACTIVIDADES:	PRESUPUESTO	POR	
Componente No. 1:	COMPONENTE:		
1.1. Definir especificaciones técnicas y requerimientos de los equipos de computación.	Componente No 1: \$	16,339.81	Registro de compras de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) Registros de la Unidad de contabilidad Registros de la Unidad de Tesorería
1.2. Cotización de equipos, servicios y materiales.	Componente No 2: \$	2,810.00	
1.3. Evaluación de ofertas.	Componente No 3: \$	18,700.00	
1.4. Compra de equipos, servicios y materiales	Componente No 4: \$	<u>10,060.00</u>	
1.5. Instalación e implementación de los equipos	Total:	\$ 47,909.81	
Componente No. 2:			
2.1. Elaborar perfil del puesto.			
2.2. Selección y reclutamiento de personal.			
2.3. Contratación de personal.			
2.4. Preparar plan de capacitación			
2.5. Realizar capacitación a personal contratado.			
Componente No. 3:			
3.1. Preparar plan de levantamiento Catastral			
3.2. Formación de grupos de trabajo			
3.3. Trabajo de campo: Llenado de las fichas catastrales			
3.4. Diseño e implementación de Base de datos multiusuario			
3.5. Digitación de las fichas catastrales			
3.6. Incorporación de la información catastral al SIG.			
Componente No. 4:			
4.1. Preparar plan de campaña de información, divulgación y educación ciudadana.			
4.2. Realizar 20 perifoneos móviles en la ciudad.			
4.3. Celebrar dos asambleas de rendición de cuentas con la población.			
4.4. Realización de 25 reuniones con Juntas Directivas Comunales para informarles del proyecto.			
4.5. Compra e instalación de equipo para Radio Mercado.			
4.6. Diseño, impresión y divulgación de la Ordenanza de Catastro Municipal			

III. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

1. Antecedentes

El municipio de Cojutepeque es la cabecera departamental de Cuscatlán; este Departamento es colindante al occidente con el departamento de San Salvador y forma parte de la región central del país.

Cojutepeque se encuentra a 32 kilómetros de la capital, San Salvador; y posee una extensión territorial de 31.43 kilómetros cuadrados, 3.2 kms.² en el área urbana y 28.2 kms.² en lo rural. Con 55,985 habitantes aproximadamente. El número de habitantes del sector urbano es de 46,467 aproximadamente y 9,518 habitantes del área rural; la densidad poblacional es de 145.20 habitantes por hectárea en el área urbana. La ciudad de Cojutepeque esta ubicada en una colina, por lo que la topografía del lugar es inclinada.

El crecimiento poblacional originado en las últimas décadas ha ocasionado el apareamiento de nuevas zonas habitacionales en el municipio. Amplias zonas dedicadas a la agricultura hoy se han convertido en lotificaciones habitacionales. Los anteriores gobiernos municipales no se preocuparon por regular su apareamiento lo que provoco un crecimiento desordenado de la ciudad. Por su posición geográfica cercana a la capital y lo acelerado de su urbanización se ha convertido en una ciudad dormitorio. Su actividad económica ha pasado de ser predominantemente agrícola al desarrollo del comercio formal e informal.

En la ciudad existen tres asentamientos poblaciones de carácter ilegal los cuales son: Comunidad Judea, Comunidad La Esperanza y Comunidad La Estación, en las cuales hay una aproximado de 1,480 habitantes, los cuales están ubicados en un espacio estimado de 0.97 hectáreas.

La ausencia de políticas integrales de desarrollo urbano han generado una ciudad altamente deteriorada y desordenada, con problemas en la prestación de los servicios básicos: agua potable, alcantarillado, alumbrado público, mercados, zonas recreativas, recolección de basuras y otros.

El actual Concejo Municipal tiene entre sus principales políticas el ordenamiento territorial, el mejoramiento en la prestación de los servicios municipales (aseo público, alumbrado público, recolección y disposición final de los desechos sólidos, pavimentación, etc.) y la modernización de las áreas administrativo financieras de la municipalidad como lo es el Catastro Municipal. En el área de catastro se ha logrado capacitar al personal gracias al programa de Mejores Practicas, con el taller sobre Sistemas de Catastro y registros Municipales realizado en el año 2004 en la ciudad de Guatemala.

Desde 1998, no se ha realizado ningún levantamiento catastral de la ciudad. Hasta la fecha existen 9,807 contribuyentes registrados en el catastro de los cuales 7,349 son inmuebles registrados que incluyen parcelas básicamente del área urbana y semiurbana. El resto 1,738 son contribuyentes registrados en el catastro de empresas.

SITUACION ACTUAL DE RECAUDACION DE IMPUESTOS Y TASAS POR SERVICIOS

La fuente principal de obtención de recursos propios de la municipalidad proceden de las contribuciones de la población divididos en dos rubros principales: Tasas por servicios e impuestos. La recaudación que se tiene por el cobro de tasa de los servicios de: Aseo, pavimentación, alumbrado público y disposición final de desechos en el caso del catastro de inmuebles actualmente es en promedio de \$ 7,500.00 dólares mensuales. En el caso del catastro de empresas la recaudación promedio es de \$ 7,800.00 dólares mensuales. En promedio se recaudan anualmente la cantidad de \$ 183,600.00 en concepto de impuestos y tasas por servicios.

La falta de información confiable y actualizada, la carencia de tecnologías de información y la cultura del no cobro han

provocado que la obtención de recursos tributarios municipales se desarrolle en forma deficiente. Actualmente la situación del control de la mora tributaria calculada a diciembre de 2004 nos da el siguiente resultado:

mora de catastro de empresas	\$ 388,204.00
mora de catastro de tasas por servicios	\$ 376,429.00
TOTAL:	\$ 764,633.00

La mora viene desde el año 86 y con la actualización de las parcelas se puede hacer una recaudación de la mora mas efectiva, ya que se podrá identificar con exactitud esas parcelas, y el contar con un sistema mecanizado que permita llevar un mejor control sobre los servicios que recibe; además este trabajo se facilitará gracias a la campaña de divulgación y concientización hacia la población que se realizará en el municipio

En los registros que actualmente se tienen se ha podido establecer que existe una serie de errores, los cuales van desde la inexactitud de las medidas de cada inmueble, hasta la existencia de duplicidades y triplicidades de registros del mismo inmueble; estos problemas se originaron a raíz del censo del año 1998, ya que se contrató, para el levantamiento catastral, a personas que no poseían ninguna experiencia previa, además no se les proporcionó la debida capacitación para realizar el trabajo.

Otro dato importante es que la información catastral no está mecanizada (no se tiene un Sistema de Catastro) únicamente se cuenta con una aplicación de Cuentas Corrientes a la cual acceden 2 equipos (PC'S), que permite el registro de datos sobre el propietario e información limitada sobre el inmueble.

Por no contar con registros exactos y actualizados, tampoco se tiene un dato real sobre la población, el número total de parcelas del municipio y la cobertura de los servicios que recibe cada inmueble, lo que se traduce en un deficiente cobro y en una falta de planificación y priorización de proyectos de desarrollo social.

Al final de la ejecución de este proyecto se pretende que se hayan actualizado la información catastral, se incremente el número de contribuyentes, se tenga un sistema de información geográfica mecanizado, una unidad de registro y control tributario capacitada, una población informada y la conversión del incremento financiero en mejores servicios para la población.

MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA

a. Costos de mantenimiento

La actualización y calificación de cada inmueble, es una función asignada, dentro de la municipalidad a la oficina de Registro y Control Tributario; este departamento está constituido por 9 empleados.

El costo de los salarios de estos empleados asciende anualmente a \$ 46,998.00, por lo que el costo por seguir manteniendo a este recurso humano trabajando será el mismo y la municipalidad por medio de sus ingresos propios, cancelará dicha partida.

b. Costos de actualización

Estimamos que el costo de mantenimiento y actualización de los equipos y el software adquirido por el proyecto contemplará:

- servicios de mantenimiento, limpieza y actualización de equipos \$ 1,500.00 anuales
- actualización de software(fotos aéreas, programas de aplicación) \$ 3,000.00 anuales

c. Origen de los fondos

En su totalidad los fondos procederán de los fondos propios de la municipalidad, recaudados por el cobro de impuestos y tasas por servicios.

También se ha proyectado que gracias a la venta de planos, se creará un mecanismo que genere fondos para el sostenimiento de la propuesta.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consistirá en la realización de un levantamiento catastral que cubrirá el área urbana y semiurbana del municipio. Para esta tarea se capacitará por espacio de una semana, al personal tanto de la municipalidad como a un grupo de hombres y mujeres, a quienes se contratará para que en conjunto realicen el levantamiento catastral, el cual se desarrollará por espacio de 3 meses.

Paralelamente al trabajo de campo se gestionará la adquisición de equipo informático, fotos aéreas, la implementación de un sistema de información geográfica (SIG), y la creación de una base de datos alfanumérica que permita interrelacionar los datos, con el fin de mejorar el cobro de impuestos y tasas por servicios, con lo cual además se pretende agilizar el acceso y la actualización de los datos, brindando un servicio más eficiente de atención a la población.

El proyecto también incluye una etapa de divulgación y sensibilización a los habitantes de la localidad, acerca de los beneficios de contar con información actualizada de los propietarios, los inmuebles y empresas del municipio, enfatizando que gracias a ella se podrá ampliar y mejorar la cobertura en la prestación de servicios.

2. Beneficiarios

La presente propuesta de proyecto ha identificado a los siguientes beneficiarios directos:

- a) La población contribuyente que reside en la zona urbana y semi urbana de la ciudad. Esta población se vera beneficiada con el mejoramiento en la prestación de los servicios que presta la municipalidad, la calificación de sus respectivas parcelas, la integración del padrón con cuenta única, evitar el abuso del personal en el cobro indebido o inexacto de contribuciones y la agilidad en los tramites que realizaría en la unidad de registro y control tributario.
- b) La municipalidad. Entre los beneficios que la municipalidad recibiría del proyecto están: Implantación de Sistema de Información Geográfica mecanizado, capacitación del personal de la unidad de registro y control tributario, actualización del catastro de inmuebles y empresas, incremento de en la recaudación tributaria, mejora en el control de las obligaciones de los contribuyentes, actualización de información que permita diseñar proyectos de atención y/o mejoramiento de los servicios públicos.
- c) Las empresas contribuyentes. Esta población se vera beneficiada con la actualización de sus datos, la agilidad en los tramites y la obtención de información digitalizada.

3. Fin de la Propuesta u Objetivo General

Contribuir a la redistribución de la renta en el Municipio de Cojutepeque mediante la generación de información catastral actualizada que permita al Gobierno Municipal fortalecer la recaudación tributaria, mejorar y ampliar los servicios municipales

4. Propósito u Objetivo Especifico de la Propuesta

Actualizar el catastro municipal a través de un sistema de información geográfica mecanizada, del levantamiento actualizado de información, la participación ciudadana y del trabajo de recurso humano competente.

5. Especifique los Componentes en el orden en el cual se van a ejecutar durante toda la vida del proyecto ¹

No. 1: Sistema de Información Geográfica (SIG) y materiales de soporte (Sistema GPS, conexión eléctrica, de red, impresores) instalados y funcionando.

No. 2: Personal técnico suficiente y capacitado

No. 3: Levantamiento catastral implementado

No. 4: Campaña de información, divulgación y educación ciudadana implementada.

6. Actividades

Componente: No. 1: Sistema de Información Geográfica (SIG) y materiales de soporte. (sistema GPS, conexión eléctrica, de red, impresores) instalados y funcionando.

Actividad 1: Definir especificaciones técnicas y requerimientos de los equipos de computación.

Fecha estimada de ejecución: Del 17/08/06 al 20/08/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, requ 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 300.00				\$ 100.00	\$ 400.00

Actividad 2: Cotización de equipos, servicios y materiales.

Fecha estimada de ejecución: Del 19/08/06 al 23/08/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 200.00				\$ 100.00	\$ 300.00

¹ **Componentes** son las obras, servicios, capacitación, que requieren completar las instituciones ejecutoras, por ejemplo: estudios, asesorías, seminarios, reuniones, etc., en el marco del presupuesto y plazos asignados.

Actividad 3: Evaluación de ofertas.

Fecha estimada de ejecución: Del 23/08/06 al 26/08/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 50.00					\$ 50.00

Actividad 4: Compra de equipos, servicios y materiales

Fecha estimada de ejecución: Del 27/08/06 al 9/09/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet			\$ 5,239.81	\$ 9,400.00			\$ 14,639.81
Recursos de contrapartida							

Actividad 5: Instalación e implementación de los equipos

Fecha estimada de ejecución: Del 10/09/06 al 15/09/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 150.00				\$ 800.00	\$ 950.00

Componente No. 2: Personal técnico suficiente y capacitado

Actividad 1: Elaborar Perfil de puesto.

Fecha estimada de ejecución: Del 17/08/06 al 20/08/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación	sueldos	Documentos,	Equipos y	Contratos	Otros	TOTAL
--	--------------	---------	-------------	-----------	-----------	-------	-------

	03	04	fotos, etc. 05	software 06	08	09	
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 150.00					\$ 150.00

Actividad 2: Selección y reclutamiento de personal

Fecha estimada de ejecución: Del 20/08/06 al 27/08/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 560.00	\$ 50.00				\$ 610.00

Actividad 3: Contratación de personal

Fecha estimada de ejecución: Del 27/08/06 al 01/09/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 150.00				\$ 50.00	\$ 200.00

Actividad 4: Preparar plan de capacitación

Fecha estimada de ejecución: Del 27/08/06 al 01/09/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 150.00					\$ 150.00

Actividad 5: Realizar capacitación a personal contratado

Fecha estimada de ejecución: Del 27/08/06 al 10/09/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet	\$ 1,500.00		\$ 100.00			\$ 100.00	\$ 1,700.00
Recursos de contrapartida							

Componente 3: Levantamiento catastral implementado

Actividad 1: Preparar plan de levantamiento catastral

Fecha estimada de ejecución: Del 21/08/06 al 10/11/006

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 150.00					\$ 150.00

Actividad 2: Formación de grupos de trabajo

Fecha estimada de ejecución: 21/08/06 al 30/08/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 150.00					\$ 150.00

Actividad 3: Trabajo de campo: llenado de las fichas catastrales

Fecha estimada de ejecución: 21/08/06 al 30/08/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet							
Recursos de		\$ 8,150.00	\$ 2,000.00	\$ 500.00		\$ 1,500.00	\$ 12,150.00

Solicitado al MuNet							
Recursos de contrapartida		\$ 150.00					\$ 150.00

Actividad 2: Realizar 20 perifoneos móviles en la ciudad

Fecha estimada de ejecución: 24/08/06 al 10/09/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet				\$ 600.00		\$ 500.00	\$ 1,100.00
Recursos de contrapartida		\$ 150.00					\$ 150.00

Actividad 3: Celebrar dos asambleas de rendición de cuentas con la población

Fecha estimada de ejecución: 04/08/06 y el 10/11/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet						\$ 550.00	\$ 550.00
Recursos de contrapartida		\$ 100.00		\$ 160.00			\$ 260.00

Actividad 4: Realizar 25 reuniones con Juntas Directivas Comunes

Fecha estimada de ejecución: 2/ 09/06 al 20/10/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet			\$ 150.00			\$ 300.00	\$ 450.00
Recursos de contrapartida		\$ 500.00					\$ 500.00

Actividad 5: Comprar e instalación de equipo para Radio Mercado

Fecha estimada de ejecución: 20/08/06 al 06/09/06

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet				\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
Recursos de contrapartida		\$ 800.00				\$ 300.00	\$ 1,100.00

Actividad 6: Diseño, impresión y divulgación de la Ordenanza de Catastro Municipal

Fecha estimada de ejecución:

Costo total de la actividad por rubro de gasto (consignados en US \$):

	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	TOTAL
Solicitado al MuNet			\$ 3,500.00				\$ 3,500.00
Recursos de contrapartida						\$ 300.00	\$ 300.00

7. Indicadores

Componente No. 1:

- 1.1. Se ha comprado 3 equipos informáticos según especificaciones técnicas (ver anexo)
- 1.2. Se ha comprado las fotografías aéreas y los mapas necesarios para el proyecto.
- 1.3. Se ha comprado los materiales de soporte al proyecto, según especificaciones técnicas. (Ver anexo)

Componente No. 2:

- 2.1. Han sido contratadas 12 personas para el levantamiento catastral.
- 2.2. Se han realizado 2 capacitaciones para el personal técnico contratado.

Componente No. 3:

- 3.1. Se ha incrementado en un 30% los nuevos contribuyentes en el catastro de inmuebles y empresas.

Componente No. 4:

- 4.1. Se ha realizado 20 perifoneos móviles
- 4.2. Se han realizado 25 reuniones con las Juntas Directivas Comunales para informarles del proyecto.
- 4.3. Se han realizado dos asambleas de rendición de cuentas con la ciudadanía
- 4.4. Se ha comprado e instalado el equipo de Radio Mercado.
- 4.5. Se han diseñado, impreso y distribuido 3,000 folletos informativos sobre la Ordenanza de Catastro.

8. Resultados verificables²

² Los resultados deben expresarse en términos de logros o trabajos terminados. Por ejemplo: 3 sistemas instalados, 50

- 3 equipos de computación instalados y funcionando.
- 15 personas capacitadas para el levantamiento catastral.
- Mapas y fotografías áreas del municipio
- Un Plotter instalado en la unidad de registro y control tributario
- Sistema GPS comprado
- Se ha diseñado e implementado el Sistema de Información Geográfica del municipio
- Se ha diseñado e implementado una base de datos con plataforma multiusuario
- Equipo de Radio Mercado instalado y funcionando
- Impresión y distribución de 3,000 folletos de la Ordenanza de Catastro Municipal
- Listados de participantes asambleas de rendición de cuentas y reuniones con Juntas Directivas comunales.

IV. DATOS INSTITUCIONALES

1. **Coordinadora.** Entidad que asume la responsabilidad global de la coordinación y gestión del proyecto de cooperación, así como la de la administración de los recursos aprobados.

a. Nombre de la institución: Alcaldía Municipal de Cojutepeque,				
b. Nombre y cargo del funcionario responsable: Jaime Enrique Torres				
c. Dirección: 6ª. Avenida Sur y 6ª. Calle Oriente, Barrio San Juan, Cojutepeque				
d. Estado/Provincia: Departamento de Cuscatlán			e. País: El Salvador	
f. Teléfono: 503 372 0884	g. Fax:	h. E. Mail: alcaldia_cojutepeque@hotmail.com	i. Pag. Web:	
j. Información sobre la capacidad institucional para la gerencia, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación.				

personas capacitadas en dos talleres; 150 materiales para análisis químico producidos; 2 investigaciones publicadas y terminadas; 2 números de una revista publicada con un tiraje de 1,000 ejemplares, etc.

Desde su llegada a la Alcaldía, el actual Concejo Municipal ha realizado esfuerzos para el diseño de una Estrategia de Cooperación para el Municipio, que permitiera definir un marco institucional que promueva y regule las relaciones de la Municipalidad con ONG's e instituciones que trabajan y tienen interés de desarrollar proyectos en el Municipio.

Uno de los objetivos ha sido dar a conocer al municipio y la gestión que realiza el gobierno municipal, para encontrar intereses comunes que permitan desarrollar una estrategia de gestión asociada y relaciones de cooperación; en este sentido uno de los primeros logros ha sido precisamente este, el posicionar a Cojutepeque en algunas Agendas de Cooperantes.

Es gracias a estos esfuerzos a partir del año 2004 se ejecutan en el municipio estos proyectos con cooperación internacional:

- CONSTRUYENDO MUNICIPIOS MAS EQUITATIVOS Y DEMOCRATICOS", apoyado por los Ayuntamientos Vascos de España (EUSKAL-FONDOA)
- "FORTALECIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN COJUTEPEQUE", con el apoyo de la Fundación Heinrich Boll.
- III CONCURSO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PROMOTORAS DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES con la propuesta: "Rescatando la Historia de las Mujeres Cojutepecanas: Fortalecemos la Identidad del Municipio".
- DONACION DE AYUNTAMIENTO DE OVIEDO PARA ELABORACION DE DISEÑOS PARA PROYECTO DE VIVIENDA.

Para el 2005 hemos sido seleccionados para la ejecución de estos proyectos:

- FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AMBIENTAL(fondos provenientes de la Unión Europea a través de FORGAES)
- COJUTEPEQUE SEDE DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MIGRACION Y DESARROLLO LOCAL, a celebrarse en septiembre del 2005.

Importante es mencionar que para la ejecución de estos proyectos se han creado los instrumentos administrativos que permiten a Cojutepeque hacer un seguimiento efectivo y ágil del manejo financiero y de la gestión de estos proyectos; combinándose criterios de control y respaldo que aseguran un manejo transparente.

Institucionalmente se cuenta con las estructuras administrativas que apoyan la ejecución de los proyectos de cooperación: Gerencia General, Unidades de Contabilidad, Tesorería, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Auditoría interna, entre otras.

2. **Ejecutora(s).** Entidades que asumen la responsabilidad técnica de la implementación de una o más actividades del proyecto de cooperación. También pueden compartir responsabilidades vinculadas a la administración de los recursos disponibles, con base en los acuerdos de programación que establezcan los países participantes.

Proporcione la información que se detalla a continuación sobre las instituciones responsables de la ejecución en cada uno de los países en que el proyecto de cooperación llevará a cabo actividades.

a. Nombre de la institución: Unidad de Registro y Control Tributario			
b. Nombre y cargo del funcionario responsable: Edwin Benjamín Mejía Lovo, Jefe de Registro y Control Tributario Municipal			
c. Dirección: 6ª. Avenida Sur y 6ª. Calle Oriente, Barrio San Juan. Cojutepeque			
d. Estado/Provincia: Departamento de Cuscatlán		e. País: El Salvador	
f. Teléfono: 372-0316	g. Fax:	h. E. Mail: aguilucho7m@yahoo.com	i. Pag. Web:

j. Información sobre la capacidad institucional para la ejecución de proyectos de cooperación

- Se cuenta con espacio suficiente para la ejecución
- Se cuenta con mapas catastrales de la zona urbana del Municipio
- Se cuenta con el apoyo del Concejo Municipal para la ejecución del proyecto
- Se cuenta con acceso a capacitación
- Se cuenta con personal idóneo como apoyo al proyecto

3. Indique, de ser el caso, qué otras instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) contribuirán en la ejecución de esta propuesta. Incluya una breve descripción del tipo de aporte (financieros, técnicos, materiales, de información) de la institución. Si la contribución es financiera consigne el monto en US \$1,000.*

Datos sobre Instituciones Nacionales Contribuyentes	Datos sobre Instituciones Internacionales Contribuyentes
No hay instituciones nacionales que contribuyen con el proyecto	No hay otras instituciones internacionales que contribuyen con este proyecto.

* Necesario anexar documentación de apoyo (cartas institucionales, notas de compromiso, etc.)

V. FINANCIAMIENTO

1. Resumen de insumos presupuestarios (US\$) solicitados a la OEA/SED

Identificación del Componente (copiar de sección III.5)	Capacitación 03	sueldos 04	Documentos, fotos, etc. 05	Equipos y software 06	Contratos 08	Otros 09	Total	% con relación al Total
No. 1: Sistema de Información Geográfica (SIG) y materiales de soporte. (sistema GPS, conexión eléctrica, de red, impresores) instalados y funcionando.			\$ 5,239.81	\$ 9,400.00			\$ 14,639.81	56%
No. 2: Personal técnico suficiente y capacitado	\$ 1,500.00		\$ 100.00			\$ 100.00	\$ 1,700.00	7%
No. 3: Levantamiento catastral implementado					\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	8%

No. 4: Campaña de información, divulgación y educación ciudadana implementada.			\$ 3,650.00	\$ 2,600.00		\$ 1,350.00	\$ 7,600.00	29%
Total	\$ 1,500.00		\$ 8,989.81	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,450.00	\$ 26,939.81	
% con relación al total	6%		35%	46%	8%	5%		

2. Indique la cantidad solicitada de cada fuente de financiamiento (en US \$1,000) para cada año de ejecución

Trimestre	MuNet CIDA-OEA	Ejecutor(es)		Monto global contribuciones de otras instituciones	Total
		Recursos financieros de contrapartida comprometidos	Fecha en la que los recursos estarán disponibles		
1	\$ 10,339.81	\$ 10,660.00	Agosto 2006		\$ 26,999.81
2	\$ 6,000.00	\$ 10,310.00	Septiembre 2006		\$ 20,910.00
3	\$ 10,600.00				
4					
Total	\$ 26,939.81	\$ 20,970.00			\$ 47,909.81